



CRÓNICA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO  
EL 28 DE ABRIL DE 2022

PROPUESTA DE LA ALCALDESA DE APROBACIÓN DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL Y  
RATIFICACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO  
DE EL ESCORIAL (EXPTE. 3728/2022).

Tal y cómo se explicó en la Comisión Informativa, con motivo de la recepción de los Fondos de Resiliencia y Recuperación, de los Fondos Europeos, es obligatorio para el desarrollo y la contratación de todo, la realización de un Plan Antifraude, que ya está realizado y que se ha facilitado con la documentación. Y dentro del trámite es preceptivo, la ratificación de esta declaración institucional con respecto al contenido del plan.

Se aprueba con los votos a favor de PP, Ciudadanos, PSOE, Podemos-Equo y las abstenciones de Vecinos por San Lorenzo y Vox.

Se puede leer el Plan Antifraude y la declaración institucional en el Acta del Pleno.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VECINOS POR SAN LORENZO DE EL ESCORIAL, PARA  
SOLICITAR SE REMITA ESCRITO FORMAL A LA PRESIDENCIA DE PATRIMONIO NACIONAL, CON  
LA PROTESTA EXPRESA DEL PLENO MUNICIPAL POR EL VACIADO CONTINUADO DE PIEZAS  
DEL MONASTERIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL Y LA REDUCCIÓN CONSTANTE DE  
ESPACIOS EXPOSITIVOS ABIERTOS AL PÚBLICO, ASÍ COMO, SOLICITANDO SU REVERSIÓN  
(EXPTE. 3694/2022).

Se el Grupo Municipal Vecinos por San Lorenzo propone:

- 1.- Remitir escrito formal de este Ayuntamiento a la Presidencia de Patrimonio Nacional, manifestando el total desacuerdo con la retirada de ningún objeto de los actualmente existentes en el Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, por el profundo daño que el continuo vaciado ha producido y producirá en el mismo como esencial polo de atracción turística y generador de empleo de nuestro municipio.
- 2.- Solicitar en el mismo escrito, la reapertura de los museos existentes en el Real Monasterio que se encuentran cerrados desde 2015, así como solicitar expresamente que se consulte a los municipios afectados y se tenga en cuenta su opinión, cuando se pretenda tomar decisiones de importancia para la conservación y modificación en su caso, de la oferta cultural e histórica presente en los monumentos de los que es titular Patrimonio Nacional.
- 3.- Solicitar el regreso y devolución de los diversos objetos que han sido retirados de su lugar original en el Monasterio durante los últimos veinte años.”





El Partido Popular presenta una transaccional: que se requiera a Patrimonio Nacional, se solicite a Patrimonio Nacional el listado actualizado con relación a las piezas que actualmente están en el Monasterio, en las Casitas, y que han previsto trasladar a Madrid. Es decir, el primer apartado que ya se decía en eso, es decir, para dejarlo con mayor claridad. El punto dos sería el siguiente: solicitar también a Patrimonio Nacional que dichas piezas no sean retiradas de nuestros monumentos. Y tres, que se solicita a Patrimonio Nacional que se devuelvan todas aquellas piezas de importancia que se han ido sacando del Monasterio durante estos años, especialmente desde la aprobación del Museo de Colecciones Reales en el Consejo de Administración. Y solicitar la reapertura de los museos existentes en el Real Monasterio que están cerrados.

Miguel Ángel Montes, de Ciudadanos, dice que hay que dialogar con Patrimonio Nacional, porque en su opinión Patrimonio lo está haciendo bien. Al PSOE le parece bien tanto la moción como la transaccional, por lo que votarán a favor.

Marta Cebrián, de Vox, explica que están a favor de la moción porque hay que proteger el Patrimonio Cultural.

Esteban Tettamanti, de Podemos-Equo, explica que en su opinión es unánime el mantener y reclamar a Patrimonio Nacional que no se lleven obras, y así se ha trasladado, máximo además siendo uno de los monumentos que están declarados de Patrimonio Nacional patrimonio de la humanidad. Estudiarán la transaccional.

Redactado el nuevo texto, que se puede leer en el Acta del Pleno, se aprueba por unanimidad.

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE OBRAS PARA ESTABLECER CAMINOS ESCOLARES SEGUROS (EXPTE. 3714/2022).**

El Grupo Municipal Socialista de San Lorenzo de El Escorial solicita al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: Realizar las obras y señalizaciones necesarias para dar cumplimiento al Estudio de Caminos Escolares votado en los presupuestos participativos de 2018 y financiado por este Ayuntamiento, y si es posible publicar el estudio que se hiciera en el 2018.

Vecinos por San Lorenzo dice que, por ser una demanda de los vecinos de San Lorenzo, acorde a su programa de partido también, su voto será a favor.

Toma la palabra la concejal de Educación para explicar que en el estudio se han detectado varios fallos que denotan que no se ha tenido mucho cuidado a la hora de su elaboración, al menos de su revisión, porque se ha hecho con un poco de prisa, por lo que no refleja la realidad.

El concejal de Ciudadanos, Miguel Ángel Montes, explica que todo lo que se plantea en la moción ya se ha hecho por parte de equipo de gobierno.

Marta Cebrián, de Vox, dice que estar al día en seguridad vial es fundamental en el municipio y como ha demostrado el equipo de gobierno, ya lo están haciendo.





Esteban Tettamanti, de Podemos-Equo, dice que le parecer muy bien que han hecho los deberes en cuanto a todos estos caminos y esta moción pone el foco sobre que desde la administración se debe intentar fomentar hábitos saludables, por lo que va a votar a favor.

La alcaldesa explica que está completamente de acuerdo en que desde las Administraciones se debe fomentar los hábitos saludables y con los índices efectivamente a los que ha hecho mención. Y en ese sentido, en este Ayuntamiento se ha trabajado siempre. Son varias las jornadas que se hacen en todos los centros.

Elena Valera, del PSOE, vuelve a tomar la palabra para decir, que no se está hablando de arreglar haceras, que es obligación del ayuntamiento, sino de caminos escolares seguros.

Se aprueba la moción con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, PSOE y Podemos-Equo; en contra de PP y Ciudadanos y abstenciones de Vox.

**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN DE CONCIENCIACIÓN, PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD MENTAL (EXPTE. 3718/2022).**

Interviene Elena Valera, portavoz del Partido Socialista, quien expone la moción solicitando, primero desarrollar por parte del Ayuntamiento junto con la Mancomunidad de Servicios sociales de Sierra Oeste y profesionales del ámbito de la salud mental un plan de intervención de salud mental que pueda servir para su implantación al resto de municipios de la Mancomunidad en el que además se implique también la Comunidad de Madrid. Segundo, impulsar en la Mancomunidad de Servicios Sociales de Sierra Oeste la puesta en marcha de programas de sensibilización y concienciación de la población en materia de salud mental ante la necesidad de intervenir de forma temprana, efectiva y eficiente ante la aparición de conductas disruptivas. Tercero, proponer que el Ayuntamiento de San Lorenzo de Escorial inicie los trámites para el desarrollo de un plan de salud mental en el contexto de las competencias municipales en salud pública, especialmente enfocada a ellos, a aquellos sectores de la población con mayores necesidades como las personas mayores, la adolescencia o las personas en situación de vulnerabilidad. Cuarto, que el Ayuntamiento de San Lorenzo de Escorial aumente el servicio que presta relativo a salud mental aumentando el campo de actuación, no solo a personas mayores, para lo cual sí fuese necesario ser ampliada las horas de los profesionales que prestan este servicio municipal.

La concejal Martínez explica que desde Vecinos apoyan cualquier medida que se pueda promover desde la Mancomunidad y el Ayuntamiento para prevenir y paliar el sufrimiento de los vecinos que están afectados por estas dolencias. Pero para eso hace falta dinero y y como los, señores del PSOE, tienen representantes en la Mancomunidad, estaría bien que propusieran que al menos los 11.400 euros de dotación para dietas por asistencia a las juntas se dediquen a estos programas de atención psiquiátrica. En cualquier caso, votarán a favor.

La alcaldesa explica que quien tiene competencias es la Comunidad de Madrid, que ya está llevando a cabo políticas preventivas. La Mancomunidad no tiene competencias tampoco. A pesar de eso se han promovido programas de apoyo, los servicios de terapia familiar concertados desde hace años





M.I. AYUNTAMIENTO  
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

con aldeas infantiles, asimismo también se realizan talleres grupales para padres y madres con el objetivo de promover su autocuidado psicológico y contribuir a su bienestar emocional.

El Ayuntamiento, por último, cuenta con unas psicólogas en una de las áreas de mujer y mayores, que trabaja también en programas de reducción de estrés y ansiedad abordando depresión e insomnio y especialmente un programa de estimulación cognitiva. Y además con motivo de la pandemia, se pusieron en marcha los talleres de apoyo psicológico post COVID en coordinación también con el centro de salud San Carlos, que son los que tienen la competencia, y donde hay profesionales especializados en este tipo de problemas.

Saenz del Castillo, de Vox explica que es un problema que hay que tomarse muy en serio, ya que hay un estigma en torno a la salud mental. Como profesor de universidad ve que el caso de problemas mentales entre los alumnos se ha triplicado a raíz de la pandemia. Por eso, votarán a favor.

Esteban Tettamanti, de Podemos-Equo, explica que un problema muy serio se encuentra en el Centro de Salud, que para la atención psicológica derivan a otros centros o tardan meses en dar cita.

Queda aprobada con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, PSOE, Podemos-Equo y Vox; los votos en contra de PP y las abstenciones de Ciudadanos.

